



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

---

**RESOLUCIÓN N° 003-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES CUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves cuatro de enero de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por la Magister Tanya Barrera Nieto, Concejala del Cantón, calificada por el Licenciado Vicente Villamar Nieto, Alcalde (s) del cantón, debidamente apoyada por Licenciada Guissella Morán Jurado; Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE NORMA Y FOMENTA LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE INTEGRACIÓN E IDENTIDAD DEL CANTÓN DAULE.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 09 de enero de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

---

**RESOLUCIÓN N° 004-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES CUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves cuatro de enero de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Licenciado Fricson George Tenorio, Concejal del Cantón, calificada por el Licenciado Vicente Villamar Nieto, Alcalde (s) del cantón, debidamente apoyada por Señor Eddy León Gómez y Licenciada Guissella Morán Jurado; Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL CANTÓN DAULE**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 09 de enero de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

---

**RESOLUCIÓN N° 005-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES CUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves cuatro de enero de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Señor Eddy León Gómez, Concejal del Cantón, calificada por el Licenciado Vicente Villamar Nieto, Alcalde (s) del cantón, debidamente apoyada por Licenciada Guissella Morán Jurado y Doctor Oswaldo Pantaleón Luna; Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REFORMA A LA ORDENANZA ESPECIAL QUE NORMA LAS CONSTRUCCIONES Y USOS DE SUELO DE LAS EDIFICACIONES A DESARROLLARSE EN EL PROYECTO CIUDAD DEL MILENIO DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 09 de enero de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

---

**RESOLUCIÓN N° 008-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves once de enero de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Licenciado Fricson George Tenorio, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Licenciado Vicente Villamar Nieto; Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: SUSPENDER EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, COMO ES APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE NORMA EL ARRENDAMIENTO Y USO DE KIOSCOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, HASTA QUE SE REALICE UNA REUNIÓN DE TRABAJO Y EXISTAN LOS INFORMES DE LAS ÁREAS Y COMISIÓN RESPECTIVAS.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 12 de enero de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

---

**RESOLUCIÓN N° 009-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves once de enero de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Señor Eddy León Gómez, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Licenciado Vicente Villamar Nieto; Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE NORMA Y FOMENTA LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE INTEGRACIÓN E IDENTIDAD DEL CANTÓN DAULE.** Esto se aprobó con nueve votos a favor y un voto en contra.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 12 de enero de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

---

**RESOLUCIÓN N° 010-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves once de enero de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Licenciado Fricson George Tenorio, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Magister Tanya Barrera Nieto; Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL CANTÓN DAULE**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 12 de enero de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

---

**RESOLUCIÓN N° 011-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves once de enero de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por la Magister Tanya Barrera Nieto, Concejala del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Licenciado Vicente Villamar Nieto; Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE REFORMA A LA ORDENANZA ESPECIAL QUE NORMA LAS CONSTRUCCIONES Y USOS DE SUELO DE LAS EDIFICACIONES A DESARROLLARSE EN EL PROYECTO CIUDAD DEL MILENIO DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 12 de enero de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

---

**RESOLUCIÓN N° 012-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves once de enero de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por la Magister Tanya Barrera Nieto, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Doctor Oswaldo Pantaleón Luna; Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: APROBAR LA SIGUIENTE CARPETA DE LEGALIZACIÓN DE BÓVEDA EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA": a.- VENTA DE UN SOLAR municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-003-011-006, con un área de 2.50 mts. cuadrados a favor de CHIRIGUAYA BARZOLA LAURA ELVIRA.** Esto se aprobó con nueve votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 12 de enero de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

---

**RESOLUCIÓN N° 015-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves dieciocho de enero de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por la Magister Tanya Barrera Nieto, Concejala del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Licenciado Fricson George Tenorio y Licenciada Guissela Morán Jurado; Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR LAS SIGUIENTES CARPETAS DE LEGALIZACIÓN DE BÓVEDA EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA":** a.- **VENTA DE UN SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-007-004-013, con un área de 7.57 mts. cuadrados a favor de **ALDÁS PLÚAS BOLÍVAR EUGENIO**. b.- **VENTA DE UN SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-012-011-009, con un área de 10.00 mts. cuadrados a favor de **PARIS MORENO MORENO DAVID DANIEL**. Esto se aprobó con nueve votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 19 de enero de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

---

**RESOLUCIÓN N° 016-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves dieciocho de enero de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Señor Eddy León Gómez, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Magister Tanya Barrera Nieto y Licenciada Ana Ramírez Macías; Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR LA SIGUIENTE CARPETA DE LEGALIZACIÓN DE TERRENO: a.- VENTA DE UN BIEN MOSTRENCO**, ubicado en la Parroquia Rural Limonal de ésta jurisdicción cantonal, codificado con el # **32-10-0-0-1** con un área total de 607.66 mts.<sup>2</sup> a favor del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LIMONAL**. Esto se aprobó con nueve votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 19 de enero de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN N° 017-GADIMCD-18**

**EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL**

**CONSIDERANDO:**

- Que, de conformidad con la Ordenanza Municipal de Preseas y Distinciones del Cantón Daule, publicada en el Registro Oficial # 259 el lunes 26 de Enero de 2004, que manifiesta en su artículo # 1.- Créase la Comisión Municipal de Calificación para el otorgamiento de Preseas y Distinciones, la que estará formada por tres Concejales principales y sus suplentes designados por el Ilustre Concejo Municipal de su seno y durarán dos años en sus funciones. La presidirá el Concejel que así mismo, éste designe;
- Que, con resolución # 111-GADIMCD-2014 el I. Concejo Municipal en el cuarto punto del orden del día de la Sesión Ordinaria del día viernes veintitrés de mayo de dos mil catorce, resolvió: determinar las Comisiones Permanentes y Especiales del GAD Ilustre Municipalidad del Cantón Daule;
- Que, según oficio # 001-SDC-18 la Comisión de Otorgamiento de Preseas y Distinciones, sugiere nombres de ciudadanos e instituciones que serán galardonados en la Sesión Conmemorativa del próximo 10 de Febrero;
- Que, una vez analizado y discutido el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** de la Sesión Ordinaria celebrada por el I. Concejo Cantonal de Daule, el día jueves dieciocho de enero de dos mil dieciocho, el Concejel Principal Licenciado Fricson George Tenorio, presenta la siguiente moción: que se acoja el oficio # 001-SDC-2018 de la Comisión de Otorgamiento de Preseas y Distinciones, las mismas que se deberán entregar en la próxima sesión conmemorativa del 10 de Febrero; la moción es apoyada por los Ediles Magister Tanya Barrera Nieto, Señor Eddy León Gómez, Licenciada Guissella Morán Jurado y Licenciada Ana Ramírez Macías.

**RESUELVE:**

- **APROBAR EL OFICIO # 001-SDC-18 DE LA COMISIÓN DE OTORGAMIENTO DE PRESEAS Y DISTINCIONES A ENTREGARSE EN LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL 10 DE FEBRERO, CON OCASIÓN DE CELEBRARSE EL CENTÉSIMO NONAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA ERECCIÓN A VILLA DE SANTA CLARA DE DAULE, EN EL QUE SE CONSIDERA ENTREGAR LAS SIGUIENTES DISTINCIONES A:**

*Virginia*

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq.

Email: secretaria@daule.gob.ec

Teléfono: 2796668 – 2795134

DAULE, CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**

GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

---

ASOCIACIÓN DE ARTESANOS AMANTES DEL PROGRESO DE DAULE, POR CUMPLIR 108 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL, ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE GANADEROS Y AGRICULTORES DEL CANTÓN DAULE, POR CUMPLIR 40 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL Y SU BODA DE RUBÍ, A MONSEÑOR FREDDY CAMILO BARZALLO PONCE, PÁRROCO DEL SANTUARIO SEÑOR DE LOS MILAGROS, RECONOCIMIENTO POST MORTEN AL ABOGADO JOSÉ GABRIEL LÓPEZ BARZOLA, DISTINGUIDO CIUDADANO QUE APORTÓ A LA SOCIEDAD DAULEÑA DESDE DIFERENTES ÁMBITOS; DOCENTES JUBILADOS: LICENCIADA MARÍA INÉS SESME MOTA, LICENCIADA ANA EUFEMIA VALERO CEDEÑO, MAGISTER EDUARDO CARCHI LARA, LICENCIADO CARLOS BENEDICTO GAVILÁNEZ CANO; COMERCIANTES TRADICIONALES DEL CANTÓN: SEÑOR CÉSAR AMADO MORÁN ESPINOZA, SEÑOR CHRISTIAN MIGUEL FIENCO BARZOLA Y SEÑOR ISIDRO SEGUNDO PAREDES ANASTASIO. Esto se aprobó con nueve votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 19 de enero de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

---

**RESOLUCIÓN N° 020-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves uno de febrero de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por la Magister Tanya Barrera Nieto, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Señor Eddy León Gómez y Licenciado Vicente Villamar Nieto; Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR LAS SIGUIENTES CARPETAS DE LEGALIZACIÓN DE SOLARES EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA":** a.- **VENTA DE UN SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-008-016-022, con un área de 2.41 mts. cuadrados a favor de **ALVARADO CHÓEZ VIRGILIO JAVIER Y VILLALTA SAN LUCAS ZAIDA TATIANA**. b.- **VENTA DE UN SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-010-009-016, con un área de 4.95 mts. cuadrados a favor de **FAJARDO NAVARRETE JUANA ISABEL**. c.- **VENTA DE UN SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-003-002-032, con un área de 4.25 mts. cuadrados a favor de **RUIZ SELLÁN EDUARDO JAVIER**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 05 de febrero de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**

---

*Virgínia*

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq.

Email: secretaria@daule.gob.ec

Teléfono: 2796668 – 2795134

**DAULE, CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR**

---



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

---

**RESOLUCIÓN N° 021-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves uno de febrero de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Doctor Oswaldo Pantaleón Luna, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Licenciado Vicente Villamar Nieto; Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: APROBAR LA REFORMA A LA RESOLUCIÓN # 172-IMD-17, A TRAVÉS DEL CUAL SE APROBÓ LA LEGALIZACIÓN DEL SOLAR EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL, CODIFICADO CON EL # 006-006-012-019, A FAVOR DE LOS SEÑORES WELLINGTON JACINTO BRIONES PIMENTEL Y SHIRLEY EDITH CASTRO BARZOLA, EN EL SENTIDO DE QUE EL ÁREA TOTAL CORRECTA SON 9.99 METROS CUADRADOS Y NO 2.60 METROS CUADRADOS COMO CONSTABA EN DICHA RESOLUCIÓN.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 05 de febrero de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

---

**RESOLUCIÓN N° 022-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves uno de febrero de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Señor Eddy León Gómez, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Licenciado Vicente Villamar Nieto; Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA PARA EL COBRO DE VALORES POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE DAULE, POR CONCEPTO DE TASAS DE SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN CANTONAL.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 05 de febrero de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

---

**RESOLUCIÓN N° 023-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves uno de febrero de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Señor Eddy León Gómez; Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE NORMA EL ARRENDAMIENTO Y USO DE KIOSCOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 05 de febrero de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

---

**RESOLUCIÓN N° 024-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves uno de febrero de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Licenciado Fricson George Tenorio, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Magister Tanya Barrera Nieto y Licenciada Ana Ramírez Macías; Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE MERCADOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DAULE**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 05 de febrero de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

---

**RESOLUCIÓN N° 025-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves uno de febrero de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Señor Eddy León Gómez, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Licenciado Vicente Villamar Nieto; Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA PARA EL MANEJO Y REPOSICIÓN DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 05 de febrero de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

---

**RESOLUCIÓN N° 026-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves uno de febrero de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por la Licenciada Ana Ramírez Macías, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Licenciado Vicente Villamar Nieto; Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: APROBAR EL REGLAMENTO PARA USO DEL AUDITORIO MUNICIPAL "PEDRO SALAZAR BARZOLA"**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 05 de febrero de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

---

**RESOLUCIÓN N° 029-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves ocho de febrero de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Doctor Oswaldo Pantaleón Luna, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Licenciado Vicente Villamar Nieto; Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, SUSCRIBIR EL PROYECTO DE COOPERACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CICLO DE VIDA DESARROLLO INTEGRAL 2018 CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 16 de febrero de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

---

**RESOLUCIÓN N° 030-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves ocho de febrero de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Señor Eddy León Gómez, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Licenciado Vicente Villamar Nieto; Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: APROBAR LAS SIGUIENTES CARPETAS DE LEGALIZACIÓN DE SOLARES EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA":** a.- **VENTA DE UN SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-010-008-002**, con un área de 2.50 mts. cuadrados a favor de **CASTRO FRANCO LUISA MARÍA**. b.- **VENTA DE UN SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-009-001-020**, con un área de 5.22 mts. cuadrados a favor de **LETECHE MEDINA JOFFRE LORENZO**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 16 de febrero de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

---

**RESOLUCIÓN N° 031-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves ocho de febrero de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por la Magister Tanya Barrera Nieto, Concejala del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Señor Eddy León Gómez; Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: APROBAR LA REFORMA A LA RESOLUCIÓN # 172-IMD-17, A TRAVÉS DEL CUAL SE APROBÓ LA LEGALIZACIÓN DEL SOLAR EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL, CODIFICADO CON EL # 006-011-004-006, A FAVOR DE LA SEÑORA CLARA AURORA CHAGUAY SILVA, EN EL SENTIDO DE QUE EL ÁREA TOTAL CORRECTA SON 6.98 METROS CUADRADOS Y NO 6.91 METROS CUADRADOS COMO CONSTABA EN DICHA RESOLUCIÓN.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 16 de febrero de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

---

**RESOLUCIÓN N° 032-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves ocho de febrero de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por la Magister Tanya Barrera Nieto, Concejala del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Señor Eddy León Gómez y Licenciado Vicente Villamar Nieto; Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA PARA EL COBRO DE VALORES POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE DAULE, POR CONCEPTO DE TASAS DE SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN CANTONAL.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 16 de febrero de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

---

**RESOLUCIÓN N° 033-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves ocho de febrero de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por la Licenciada Ana Ramírez Macías, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Magister Tanya Barrera Nieto; Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE NORMA EL ARRENDAMIENTO Y USO DE KIOSCOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 16 de febrero de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

---

**RESOLUCIÓN N° 034-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves ocho de febrero de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Señor Eddy León Gómez, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Magister Tanya Barrera Nieto; Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA DE MERCADOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DAULE**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 16 de febrero de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

---

**RESOLUCIÓN N° 035-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves ocho de febrero de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Licenciado Fricson George Tenorio, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Señor Eddy León Gómez y Licenciado Vicente Villamar Nieto; Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA PARA EL MANEJO Y REPOSICIÓN DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 16 de febrero de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

---

**RESOLUCIÓN N° 036-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves ocho de febrero de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Magister Tanya Barrera Nieto y Señor Eddy León Gómez; Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR LAS RUTAS DE TRANSPORTE INTRACANTONAL COMBINADO URBANO RURAL**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 16 de febrero de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

---

**RESOLUCIÓN N° 039-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día viernes dieciséis de febrero de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Señor Eddy León Gómez, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Doctor Oswaldo Pantaleón Luna; Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA PARA EL CONTROL DE CONSTRUCCIONES URBANÍSTICAS Y ARQUITECTÓNICAS EN EL CANTÓN DAULE, MEDIANTE CONTROL DIRECTO Y/O POR DELEGATARIOS.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 21 de febrero de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

---

**RESOLUCIÓN N° 040-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día viernes dieciséis de febrero de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Doctor Oswaldo Pantaleón Luna, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Señor Eddy León Gómez; Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA ESPECIAL QUE REFORMA LA ORDENANZA DE PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**. Esto se aprobó con ocho votos a favor y dos votos en blanco.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 21 de febrero de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

---

**RESOLUCIÓN N° 043-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veintidos de febrero de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por la Magister Tanya Barrera Nieto, Concejala del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Señor Eddy León Gómez; Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA PARA EL CONTROL DE CONSTRUCCIONES URBANÍSTICAS Y ARQUITECTÓNICAS EN EL CANTÓN DAULE, MEDIANTE CONTROL DIRECTO Y/O POR DELEGATARIOS.** Esto se aprobó con nueve votos a favor y un voto en contra.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 28 de febrero de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN N° 046-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves uno de marzo de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por la Magister Tanya Barrera Nieto, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Señor Eddy León Gómez; Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: APROBAR LAS SIGUIENTES CARPETAS DE LEGALIZACIÓN DE SOLARES EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA":** a.- **VENTA DE UN SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-005-008-001, con un área de 2.70 mts. cuadrados a favor de **ALVARADO CALDERÓN MOISÉS AMADOR**. b.- **VENTA DE UN SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-005-002-001, con un área de 5.50 mts. cuadrados a favor de **ALVARADO HUAYAMAVE FLAVIO CLEMENTE Y CASTRO HUACÓN JUANA CLEMENCIA**. c.- **VENTA DE UN SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-008-018-019, con un área de 8.12 mts. cuadrados a favor de **BARZOLA GARCÍA LUCÍA BÉLGICA Y LÓPEZ PEÑAFIEL JOSÉ ANISETO**. d.- **VENTA DE UN SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-004-014-005, con un área de 5.00 mts. cuadrados a favor de **QUINTO MOTA ANASTACIO**. e.- **VENTA DE UN SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-008-005-009, con un área de 4.37 mts. cuadrados a favor de **SAN LUCAS PILOSO JOSÉ GUSTAVO Y CEREZO CEREZO MARTHA GERMANIA**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 09 de marzo de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**

*Virgínia*

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq.

Email: secretaria@daule.gob.ec

Teléfono: 2796668 – 2795134

DAULE, CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

---

**RESOLUCIÓN N° 049-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día viernes nueve de marzo de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Señor Eddy León Gómez, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Licenciado Vicente Villamar Nieto, Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 57, LITERAL G) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN Y EL ARTÍCULO 122 DEL CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 19 de marzo de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

---

**RESOLUCIÓN N° 050-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día viernes nueve de marzo de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por la Magister Tanya Barrera Nieto, Concejala del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Licenciado Fricson George Tenorio y Señor Eddy León Gómez, Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: CONOCER LA RESOLUCIÓN N° GADIMCD-029-2018, QUE REVOCA LA RESOLUCIÓN N° 204-IMD-10, EMITIDA EL VIERNES 08 DE OCTUBRE DE 2010, EN LA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE DECLARÓ DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN Y OCUPACIÓN INMEDIATA LOS TERRENOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE, IDENTIFICADOS CON LOS CÓDIGOS CATASTRALES # 2-16-53, # 2-16-1 Y # 2-16-2, DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA LADEBAR S.A., DEL CONSEJO GUBERNATIVO DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUAYAQUIL Y DEL SEÑOR EDGAR JAVIER CARCHI AVILÉS, RESPECTIVAMENTE; Y, N° 089-IMD-11, EMITIDA POR EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE DAULE, EL 03 DE JUNIO DE 2011, QUE RECTIFICÓ LA RESOLUCIÓN N° 204-IMD-10, EN EL SENTIDO DE ESTABLECER LAS ÁREAS REALES QUE TENÍA CADA SOLAR.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 19 de marzo de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**

---

*Virgínia*

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq.

Email: secretaria@daule.gob.ec

Teléfono: 2796668 – 2795134

DAULE, CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR

---



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

---

**RESOLUCIÓN N° 053-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves quince de marzo de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por la Magister Tanya Barrera Nieto, Concejala del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Señor Eddy León Gómez, Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: APROBAR LA SIGUIENTE CARPETA DE LEGALIZACIÓN DE TERRENO: a.- VENTA DIRECTA DE UN SOLAR MUNICIPAL**, ubicado en las calles Antonio Parra y Bolívar Gómez del sector Rosa Amira de la Lotización El Triunfo de la Parroquia Urbana Santa Clara de ésta ciudad, codificado con el # 04-170-0-0-7 con un área total de 166.99 mts.<sup>2</sup> a favor de **SAN LUCAS VILLAMAR DANNY EMANUEL**. Esto se aprobó con ocho votos a favor y un voto en blanco.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 26 de marzo de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

---

**RESOLUCIÓN N° 054-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves quince de marzo de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Señor Eddy León Gómez, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Doctor Oswaldo Pantaleón Luna y Licenciado Vicente Villamar Nieto, Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBACIÓN LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD EN EL REGISTRO DE MERCADO DE VALORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES.** Esto se aprobó con nueve votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 26 de marzo de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

---

**RESOLUCIÓN N° 055-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves quince de marzo de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Magister Tanya Barrera Nieto y Señor Eddy León Gómez, Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, SUSCRIBIR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA CASA DE LA CULTURA "BENJAMÍN CARRIÓN" NÚCLEO DEL GUAYAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN, INTERCAMBIO DE PUBLICACIONES Y DE INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS CONJUNTOS, ASÍ COMO OTRAS ACTIVIDADES DE INTERÉS MUTUO ENTRE AMBAS INSTITUCIONES.** Esto se aprobó con nueve votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 26 de marzo de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

---

**RESOLUCIÓN N° 058-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veintidos de marzo de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Doctor Oswaldo Pantaleón Luna, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Licenciada Ana Ramírez Macías y Licenciada Betzaida Rivas Morán, Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR LAS REFORMAS Y SUPLEMENTACIONES DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018, CON LA FINALIDAD DE INCLUIR EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2018 LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO LA YOLITA.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 03 de abril de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

---

**RESOLUCIÓN N° 061-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veintinueve de marzo de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por la Licenciada Guissella Morán Jurado, Concejala del Cantón, calificada por el Licenciado Vicente Villamar Nieto, Alcalde (e) del cantón, debidamente apoyada por Magister Tanya Barrera Nieto, Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: APROBAR LAS SIGUIENTES CARPETAS DE LEGALIZACIÓN DE BÓVEDA EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA": a.- VENTA DE UN SOLAR municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-001-008-022, con un área de 1.37 mts. cuadrados a favor de HUACÓN DUARTE FAUSTO VALENTÍN. b.- VENTA DE UN SOLAR municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-009-003-013, con un área de 4.50 mts. cuadrados a favor de HUACÓN HUACÓN LUZ COLOMBIA.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 04 de abril de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN N° 062-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veintinueve de marzo de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por la Magister Tanya Barrera Nieto, Concejala del Cantón, calificada por el Licenciado Vicente Villamar Nieto, Alcalde (e) del cantón, debidamente apoyada por Señor Eddy León Gómez y Licenciada Guissella Morán Jurado, Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR LAS SIGUIENTES CARPETAS DE LEGALIZACIÓN DE TERRENO:** a. **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Lotización La Yolita de ésta ciudad, con código catastral # 4-94-0-0-9 con un área total de 75.17 metros cuadrados a favor de **ADRIÁN CHAGUAY SAVINO ALEJANDRO Y RODRÍGUEZ ROMERO YOLANDA PASTORA**. b. **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Lotización La Yolita de ésta ciudad de ésta ciudad, con código catastral # 4-95-0-0-21 con un área total de 74.24 metros cuadrados a favor de **BAJAÑA GAVILÁNEZ MATILDE**. c. **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Lotización La Yolita de ésta ciudad de ésta ciudad, con código catastral # 4-93-0-0-23 con un área total de 208.74 metros cuadrados a favor de **BRIONES CÓRDOVA MARÍA ANGÉLICA**. d. **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Lotización La Yolita de ésta ciudad de ésta ciudad, con código catastral # 4-84-0-0-7 con un área total de 85.02 metros cuadrados a favor de **CAICEDO MORA CLEMENCIA ALEXANDRA**. e. **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Lotización La Yolita de ésta ciudad de ésta ciudad, con código catastral # 4-95-0-0-9 con un área total de 74.3 metros cuadrados a favor de **MERCHÁN CASTRO JUANA ELSA**. f. **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Lotización La Yolita de ésta ciudad de ésta ciudad, con código catastral # 4-84-0-0-6 con un área total de 84.57 metros cuadrados a favor de **PLÚAS VILLAMAR ANNY MARÍA**. g. **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Lotización La Yolita de ésta ciudad de ésta ciudad, con código catastral # 4-95-0-0-2 con un área total de 78.43 metros cuadrados a favor de **RUIZ VÉLIZ MILTON UFREDO Y QUINTO CASTRO KENYA ARGENTINA**. h.- c. **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Lotización La Yolita de ésta ciudad de ésta ciudad, con código catastral # 4-84-0-0-11 con un área total de 82.33 metros cuadrados a favor de **VÉLIZ BUENO FENNY ISABEL Y RUIZ RUIZ OSCAR WILFRIDO**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 04 de abril de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**

*Virgínia*

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq.

Email: secretaria@daule.gob.ec

Teléfono: 2796668 – 2795134

**DAULE, CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

---

**RESOLUCIÓN N° 063-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veintinueve de marzo de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por la Ingeniera Petra Ronquillo Rodríguez, Concejala del Cantón, calificada por el Licenciado Vicente Villamar Nieto, Alcalde (e) del cantón, debidamente apoyada por Señor Eddy León Gómez, Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA NUEVA ORDENANZA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE INCORPORA COMO ANEXO LA MATRIZ QUE CONTIENE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, METAS DE RESULTADOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS ALINEADOS AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TODA UNA VIDA**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 04 de abril de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

---

**RESOLUCIÓN N° 064-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veintinueve de marzo de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Señor Eddy León Gómez, Concejal del Cantón, calificada por el Licenciado Vicente Villamar Nieto, Alcalde (e) del cantón, debidamente apoyada por Licenciado Fricson George Tenorio, Licenciada Ana Ramírez Macías e Ingeniera Petra Ronquillo Rodríguez, Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA SOCIEDAD DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER DEL ECUADOR (SOLCA) MATRIZ GUAYAQUIL.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 04 de abril de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

---

**RESOLUCIÓN N° 064A-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA SÁBADO TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Extraordinaria celebrada el día sábado treinta y uno de marzo de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Señor Eddy León Gómez, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Licenciado Vicente Villamar Nieto, Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA NUEVA ORDENANZA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE INCORPORA COMO ANEXO LA MATRIZ QUE CONTIENE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, METAS DE RESULTADOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS ALINEADOS AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO TODA UNA VIDA**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 04 de abril de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN N° 067-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves cinco de abril de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por la Magister Tanya Barrera Nieto, Concejala del Cantón, calificada por el Licenciado Vicente Villamar Nieto, Alcalde (e) del cantón, debidamente apoyada por Señor Eddy León Gómez Eddy y Licenciada Guissella Morán Jurado, Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR LAS SIGUIENTES CARPETAS DE LEGALIZACIÓN DE TERRENO:** a. **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Lotización La Yolita de ésta ciudad, con código catastral # 4-85-0-0-5 con un área total de 82.59 metros cuadrados a favor de **ESPINOZA VILLAMAR VITELIO DUBERLI Y ALVARADO MORÁN ROCÍO ALEXANDRA**. b. **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Lotización La Yolita de ésta ciudad de ésta ciudad, con código catastral # 4-83-0-0-19 con un área total de 84.36 metros cuadrados a favor de **FRANCO SALAS GUSTAVO Y VÉLIZ MEJÍA BELLA NARCISA**. c. **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Lotización La Yolita de ésta ciudad de ésta ciudad, con código catastral # 4-82-0-0-14 con un área total de 84.66 metros cuadrados a favor de **GAVILÁNEZ MARTÍNEZ SABINO FRANCISCO**. d. **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Lotización La Yolita de ésta ciudad de ésta ciudad, con código catastral # 4-85-0-0-13 con un área total de 83.49 metros cuadrados a favor de **MACÍAS MULLO ALBA NATIVIDAD Y CHAMBA TORRES RODRIGO ALBERTO**. e. **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Lotización La Yolita de ésta ciudad de ésta ciudad, con código catastral # 4-95-0-0-4 con un área total de 85.91 metros cuadrados a favor de **MEJÍA MAGALLANES JOSEFINA APOLONIA**. f. **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Lotización La Yolita de ésta ciudad de ésta ciudad, con código catastral # 4-94-0-0-11 con un área total de 93.55 metros cuadrados a favor de **ROMERO GARCÍA FULTON TIBURCIO Y COLOMA CERCADO FÁTIMA SIMONA**. g. **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Lotización La Yolita de ésta ciudad de ésta ciudad, con código catastral # 4-95-0-0-20 con un área total de 75.57 metros cuadrados a favor de **VALLE VALAREZO LENNY ELENA**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 17 de abril de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**

*Virgínia*

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq.

Email: secretaria@daule.gob.ec

Teléfono: 2796668 – 2795134

**DAULE, CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

---

**RESOLUCIÓN N° 070-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves doce de abril de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Eddy León Gómez y Licenciada Ana Ramírez Macías, Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA COMPLEMENTARIA A LA ORDENANZA QUE APROBÓ EL PLAN DE DESARROLLO CANTONAL Y DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE Y QUE ESTABLECE EL PLAN VIAL Y LA NORMATIVA URBANÍSTICA SOBRE EL NUEVO ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 17 de abril de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

---

**RESOLUCIÓN N° 073-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves diecinueve de abril de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por la Magister Tanya Barrera Nieto, Concejala del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Señor Eddy León Gómez, Doctor Oswaldo Pantaleón Luna y Licenciada Ana Ramírez Macías, Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL MEDICAL MINISTRY INTERNATIONAL MMI, POR LA PROVISIÓN DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA LOS TREINTA Y UN PROFESIONALES VOLUNTARIOS NACIONALES Y EXTRANJEROS QUIENES PARTICIPARÁN EN LAS JORNADAS MÉDICAS-QUIRÚRGICAS EN EL CANTÓN DESDE EL 21 AL 28 DE ABRIL DE 2018, APORTE QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE APOYAR Y FAVORECER A LAS PERSONAS DE MÁS BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL CANTÓN QUE MERECE UNA ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL MEJORAMIENTO DE SU SALUD Y CALIDAD DE VIDA.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 19 de abril de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**

---

*Virgínia*

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq.

Email: secretaria@daule.gob.ec

Teléfono: 2796668 – 2795134

DAULE, CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR

---



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

---

**RESOLUCIÓN N° 074-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves diecinueve de abril de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Señor Eddy León Gómez, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Magister Tanya Barrera Nieto, Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL LITERAL S) DEL ARTÍCULO 57 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN Y EL ARTÍCULO 88 DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, CONCEDER AL SEÑOR PEDRO SALAZAR BARZOLA, ALCALDE DEL CANTÓN LICENCIA DESDE EL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL HASTA EL DOMINGO 29 DE ABRIL DE 2018 INCLUSIVE, PUDIÉNDOSE REINTEGRAR A SUS FUNCIONES EN EL MOMENTO QUE LAS CIRCUNSTANCIAS LO AMERITEN; ENCARGÁNDOSE DEL DESPACHO DE LA ALCALDÍA AL LICENCIADO VICENTE VILLAMAR NIETO, VICEALCALDE DEL CANTÓN, A PARTIR DE LA FECHA INDICADA.** Esto se aprobó con nueve votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 19 de abril de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**

---

*Virginia*

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq.

Email: secretaria@daule.gob.ec

Teléfono: 2796668 – 2795134

DAULE, CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR

---



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

---

**RESOLUCIÓN N° 077-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veintiséis de abril de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Licenciado Fricson George Tenorio, Concejal del Cantón, calificada por el Licenciado Vicente Villamar Nieto, Alcalde (s) del cantón, debidamente apoyada por Magister Tanya Barrera Nieto y Licenciada Guissella Morán Jurado, Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: SUSPENDER EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE CONSISTE EN APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA COMPLEMENTARIA A LA ORDENANZA QUE APROBÓ EL PLAN DE DESARROLLO CANTONAL Y DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE Y QUE ESTABLECE EL PLAN VIAL Y LA NORMATIVA URBANÍSTICA SOBRE EL NUEVO ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA.** Esto se aprobó con ocho votos a favor, un voto en blanco y un voto en contra.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 03 de mayo de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

---

**RESOLUCIÓN N° 080-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Señor Eddy León Gómez, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Magister Tanya Barrera Nieto, Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: APROBAR LAS SIGUIENTES CARPETAS DE LEGALIZACIÓN DE TERRENO:** a. **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Lotización La Yolita de ésta ciudad, con código catastral # 4-95-0-0-12 con un área total de 86.90 metros cuadrados a favor de **PEÑA SALAS FREDDY FERNANDO Y MÁRQUEZ MEDINA MARGARITA ELIZABETH**. b. **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Lotización La Yolita de ésta ciudad de ésta ciudad, con código catastral # 4-83-0-0-7 con un área total de 83.91 metros cuadrados a favor de **RUGEL CASTRO ENRIQUETA DOLORES**. c. **ARRENDAMIENTO** de un solar municipal ubicado en la Lotización La Yolita de ésta ciudad de ésta ciudad, con código catastral # 4-85-0-0-06 con un área total de 84.73 metros cuadrados a favor de **SÁNCHEZ PACHECO PABLO RAÚL**. Esto se aprobó con nueve votos a favor y una ausencia.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 21 de mayo de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**

---

*Virginia*

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq.

Email: secretaria@daule.gob.ec

Teléfono: 2796668 – 2795134

**DAULE, CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR**

---



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

---

**RESOLUCIÓN N° 081-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por la Magister Tanya Barrera Nieto, Concejala del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Señor Eddy León Gómez, Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: APROBAR EL INFORME DE LOS AVANCES EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDENANZA DE PREVENCIÓN, CONTROL, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS FRENTE AL CONSUMO Y USO INDEBIDO DE ALCOHOL, TABACO, ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN DAULE, PRESENTADO POR LA ABOGADA CANDY FLORES SALCEDO, DIRECTORA EJECUTIVA NO. 1 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA.** Esto se aprobó con nueve votos a favor y una ausencia.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 21 de mayo de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

---

**RESOLUCIÓN N° 082-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Licenciado Fricson George Tenorio, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Licenciado Vicente Villamar Nieto, Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA COMPLEMENTARIA A LA ORDENANZA QUE APROBÓ EL PLAN DE DESARROLLO CANTONAL Y DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE Y QUE ESTABLECE EL PLAN VIAL Y LA NORMATIVA URBANÍSTICA SOBRE EL NUEVO ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 21 de mayo de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

---

**RESOLUCIÓN N° 083-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Señor Eddy León Gómez, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Licenciado Vicente Villamar Nieto, Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: APROBAR EL DIAGNÓSTICO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y BARRIDO DE DESECHOS NO PELIGROSOS EN EL CANTÓN DAULE.** Esto se aprobó con seis votos a favor, un voto en blanco y tres votos en contra.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 21 de mayo de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

---

**RESOLUCIÓN N° 084-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Extraordinaria celebrada el día miércoles veintitres de mayo de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por el Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejal del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Magister Tanya Barrera Nieto y Licenciada Ana Ramírez Macías, Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: CONOCER LA RESOLUCIÓN N° GADIMCD-065-2018, QUE REFORMA LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA, EMITIDA EL 21 DE MARZO DE 2014, EN LA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE DECLARÓ DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN, LA SUPERFICIE DE 7.00 HECTÁREAS DEL TERRENO UBICADO EN ÁREA URBANA Y RURAL, SIGNADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL URBANO # 05-69-0-0-01 Y CÓDIGO CATASTRAL RURAL # 04-14-5 DE ANTERIOR PROPIEDAD DE LA SEÑORA JENNY CARLOTA MORÁN MORÁN, EN EL SENTIDO DE CAMBIAR EL FIN PARA EL QUE FUE DESTINADO, ESTO ES DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE AMBIENTAL - DAULE, POR EL DE CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO DEPORTIVO.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 23 de mayo de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**

---

*Virginia*

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq.

Email: secretaria@daule.gob.ec

Teléfono: 2796668 – 2795134

DAULE, CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR

---



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

---

**RESOLUCIÓN 085-GADIMCD-18  
EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE DAULE**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 381 contempla en lo principal, que *"El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial"*;
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 53, señala que *"Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que les corresponde"*;
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 5 inciso segundo estipula en lo principal, que la autonomía política es la capacidad de cada gobierno autónomo descentralizado para impulsar procesos y formas de desarrollo acordes a la historia, cultura y características propias de la circunscripción territorial. Se expresa en el pleno ejercicio de las facultades normativas y ejecutivas sobre las competencias de su responsabilidad;
- Que** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 54, literal q) dispone como función del gobierno autónomo descentralizado municipal la de promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- Que,** mediante Oficio No. CED-155-2018, de fecha 26 de abril de 2018, la Federación Ecuatoriana de Fútbol, a través de su titular, Ing. Carlos Humberto Villacís Naranjo, hace conocer al señor **ALCALDE DEL CANTÓN DAULE**, la propuesta de llevar a cabo un proyecto deportivo con finalidad social, dirigido a la niñez y juventud ecuatoriana, para lo que necesita del concurso de entidades como la I. Municipalidad del Cantón Daule, el que se traduce en la entrega de un terreno para ejecución del proyecto, mediante un comodato por 50 años renovables; propuesta que es acogida favorablemente por el Ejecutivo Municipal, en respuesta de la cual el representante del organismo del fútbol ecuatoriano, a través del Oficio No. CED-



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
**SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL**

---

162-2018 pide el inicio de los trámites legales para obtener el usufructo del terreno;

- Que,** el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule es propietario del solar identificado con el código catastral **#5-69-0-0-1-2**, de 7 hectáreas de superficie, ubicado en la intersección comprendida por el By pass - Santa Lucía, Paso Lateral Daule, calle Bucay y terrenos de los señores Ruiz Chávez y Jenny Morán Morán; propiedad que la adquirió por declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación, destinado originalmente a la implantación del Parque Ambiental-Daule, según resolución expedida el 21 de marzo de 2014; fecha desde la cual la propietaria del proyecto, la compañía **PROME AMBIENTE S.A.**, no ha iniciado la obra, lo cual causa gravamen a los intereses municipales;
- Que,** el señor **ALCALDE DEL CANTÓN DAULE**, a fin de proporcionarle utilidad al solar antes mencionado, al no haberse concretado el proyecto por el cual fue expropiado y ante el pedido del Presidente de la Federación Ecuatoriana de Fútbol, de contar con un terreno en el cual ejecutar su proyecto, lo destinó a la construcción de un complejo deportivo, mediante resolución No. **GADIMCD-065-2018**, emitida el 21 de mayo de 2018, la que fue conocida por el I. Concejo Cantonal de Daule en sesión del día miércoles 23 de mayo de 2018;
- Que,** el proyecto de construcción de instalaciones y complejo deportivo que sirva de entrenamiento y concentración de la Selección Ecuatoriana de Fútbol, en el Cantón Daule, y las contribuciones que ésta ofrece a la Municipalidad de Daule, se presenta como un evento que coadyuvará notablemente y desde múltiples puntos de vista, al progreso, bienestar y prosperidad del Cantón Daule y a sus habitantes; en esa línea de pensamiento se manifiesta el Promotor Deportivo Municipal mediante memorándum No. **GADIMCD-DDHS-0417-2018-M**, de fecha 18 de mayo de 2018, funcionario que sugiere dar todas las facilidades del caso ya que fortalecerá al Cantón en el aspecto social y deportivo; ello en coordinación y aplicación de la Ordenanza para el Fomento del Deporte y Recreación en el Cantón Daule;
- Que,** para la ejecución del proyecto que presenta la Federación Ecuatoriana de Fútbol, se debe suscribir un contrato de comodato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule y la Federación Ecuatoriana de Fútbol, a través de sus representantes legales;
- Que,** siendo el objeto sobre el que recae el contrato de comodato, un bien municipal, su ocupación por parte de la Federación Ecuatoriana de Fútbol para el fin propuesto, compromete el patrimonio institucional municipal;



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

---

**Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 60, literal n) dispone que los contratos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo;

En uso de las atribuciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

**RESUELVE:**

**AUTORIZAR** al señor **ALCALDE DEL CANTÓN DAULE** la suscripción de la escritura pública que contenga el contrato de **COMODATO** que celebrará con la Federación Ecuatoriana de Fútbol, mismo que tendrá por objeto el solar de propiedad municipal identificado con el código catastral **#5-69-0-0-1-2**, ubicado en la cabecera del Cantón Daule, en el cual la Federación Ecuatoriana de Fútbol se obliga a construir un complejo deportivo con canchas e instalaciones para la concentración y entrenamiento de la Selección Ecuatoriana de Fútbol y las contribuciones que esa Entidad hará a favor de la juventud dauleña en la práctica del fútbol, en el marco del comodato y de los instrumentos complementarios que se suscribiese.

**DADO Y FIRMADO EN EL CANTÓN DAULE, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

Pedro Salazar Barzola  
**ALCALDE DEL CANTÓN DAULE**

Lo Certifico.-

Abg. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

---

**RESOLUCIÓN N° 088-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por la Magister Tanya Barrera Nieto, Concejala del Cantón, calificada por el Licenciado Vicente Villamar Nieto, Alcalde (e) del cantón, debidamente apoyada por Señor Eddy León Gómez, Licenciada Guissella Morán Jurado y Licenciada Ana Ramírez Macías, Ediles del cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CREA LA COMISIÓN DE CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DEL PRIMER CABILDO PATRIÓTICO POPULAR.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 28 de mayo de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE**  
GUAYAS – ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

---

**RESOLUCIÓN N° 091-GADIMCD-18**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Cantonal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por la Magister Tanya Barrera Nieto, Concejala del Cantón, calificada por el Señor Pedro Salazar Barzola, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Señor Eddy León Gómez, Edil del cantón presente. **RESOLVIÓ: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CREA LA COMISIÓN DE CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DEL PRIMER CABILDO PATRIÓTICO POPULAR.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.

Daule, 04 de junio de 2018

Ab. Washington Jurado Mosquera  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**